

Expediente: 356/19  
Carátula: DELGADO LUIS EDUARDO Y OTRO C/ REGULES BRUNO LUIS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 30/05/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - REGULES, BRUNO LUIS-DEMANDADO  
20118284845 - VILLAFañE, ENRIQUE OSVALDO-DEMANDADO  
30716271648831 - AGUILAR, CIRO NICOLAS-ACTOR  
20118284845 - GARCIA, JUAN OSCAR-DEMANDADO  
20127349178 - COPAN COMPAÑIA DE SEGUROS, -CODEMANDADO  
20163836212 - CASTRO, NORA ELIZABETH-ACTOR  
20163836212 - DELGADO, LUIS EDUARDO-ACTOR  
20163836212 - ALCARAZ, NADIA FERNANDA-ACTOR  
20163836212 - VELARDEZ, ESTELA GLADYS-ACTOR  
20220732380 - LA MERIDIONAL COMPAÑIA DE SEGURO S.A., -CODEMANDADO  
900000000000 - TRANSFRIO NORTE SRL, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 356/19



H20703685760

JUICIO: DELGADO LUIS EDUARDO Y OTRO c/ REGULES BRUNO LUIS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 356/19

Concepción, 28 de mayo de 2024.-

A la presentación del Dr. Gustavo Alberto Yapur de fecha 28/05/2024: teniendo en cuenta que el dictamen emitido por la Fiscalía Civil de este Centro Judicial no es objeto de observación/impugnación, y a la vez que el presentante ya respondió al traslado que fuera ordenado oportunamente, se pone en conocimiento de la parte que no se tendrá en cuenta lo manifestado al momento de dictarse sentencia respecto a la caducidad de instancia.

**Dése cumplimiento con lo ordenado en el decreto precedente (practíquese planilla fiscal por Secretaría).**  
JAJ

Actuación firmada en fecha 29/05/2024

Certificado digital:  
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.